

MENDOZA, **08 JUL 2021**

VISTO:

El EXP-E-CUY: 15800/2021, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de **AYUDANTE DE 1RA. CON DEDICACIÓN SIMPLE** para el Espacio Curricular "FARMACOLOGÍA Y TERAPEÚTICA" de 2do. Año y "FARMACOTERAPEUTICA" de 3er. Año de la Carrera de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que se ajusta a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. N° 265/2020-C.S, Resolución N° 100/2021 CS; en la Circular N° 5/2021-R., en la Ordenanza N° 01/2021-C.D, en la Resolución N° 064/2021 C.D. y en la Resolución N° 323/2020-R;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en sus sesiones virtuales de fechas 8, 29 de junio y 6 de julio de 2021 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir de las 00:00 hs del VEINTITRES (23) y hasta las 23:59 hs del VEINTISIETE (27) de AGOSTO de 2021, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de **AYUDANTE DE 1RA CON DEDICACIÓN SIMPLE** del Espacio Curricular "FARMACOLOGÍA Y TERAPEÚTICA" de 2do. Año y "FARMACOTERAPEUTICA" de 3er Año de la Carrera de Odontología, cuyo detalle se indica en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir desde las 00:00 hs del TREINTA(30)de agosto hasta las 23:59 hs del DIEZ 10 de setiembre de 2001, (diez días hábiles),en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo cerep.cov@fodonto.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán regirse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 01/2021 C.D.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 117
db.

Sr Sergio Daniel BASUALDO
p/a Dirección General de Administración


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaria Académica


Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana

(ANEXO I (Resolución N° 117-CD/2021))

CONVOCATORIA del llamado a Concurso Especial por Razones Extraordinarias provocadas por la pandemia del COVID – 19 (CEREP.Cov), aprobados y reglamentados por Resoluciones N° 265/2020 CS. N° 100/2021 R y Circular N° 5/2021 S.A. Rectorado. Ordenanza 023/2010 CS (reglamento de concursos para cubrir con carácter de efectivo cargos para profesores titulares, adjuntos y asociados), Ordenanza 01/2021 CD. Para proveer con carácter EFECTIVO, tramitado en EXP.CUY N° 15800/2021, el cargo de *Auxiliar de Docencia* que se detalla a continuación:

CICLO BÁSICO

(Ordenanza N° 007/2013 CD. ratificada por Ordenanza N° 103/2013 CS.)

AMBITO DEL CONCURSO ESPECIAL: (Res. 064/2021 CD)

Asignatura: "FARMACOLOGÍA Y TERAPEÚTICA" de 2do. Año.
"FARMACOTERAPEUTICA" de 3er Año

Cargo: UN (1) Ayudante de 1ra. (dedicación simple)

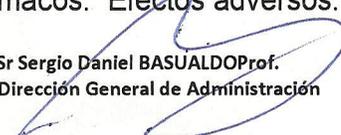
Objetivos:

2do. año: Conocer la fisiopatología de la enfermedad, la farmacocinética y la farmacodinamia de los medicamentos. Manejar los criterios básicos para la terapéutica y la prescripción racional según la mejor evidencia disponible (medicina de la evidencia) en las situaciones de infección, analgesia y anestesia, hemorragia, metabolismo seo y emergencia médica en estomatología. Conocer la farmacología básica de las drogas relacionadas directa e indirectamente con la praxis clínica y estomatológica. Identificar las interacciones de las drogas, para condiciones sistémicas preexistentes al tratamiento estomatológico. Aplicar integralmente técnicas y consolidar criterios racionales para controlar la infección cruzada y prevenir la infección en la praxis estomatológica.

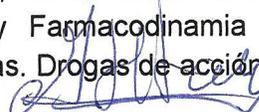
3er. año: Aprender el proceso de la terapéutica razonada. Seleccionar sus medicamentos personales para tratamientos estomatológicos de acuerdo a la mejor evidencia científica disponible. Tratar farmacoterapéuticamente a un paciente estomatológico en odontopediatría, periodoncia, clínica estomatológica, endodoncia y cirugía bucomxilofacial. En forma personalizada, seleccionar, prescribir, hacer el seguimiento del tratamiento y comunicarse de manera efectiva con el paciente.

Contenidos mínimos:

2do. año: Farmacología Básica. Clasificación de drogas, mecanismos de acción y efectos farmacológicos. Proceso de Farmacocinética y Farmacodinamia de los fármacos. Efectos adversos. Interacciones medicamentosas. Drogas de acción central


Sr Sergio Daniel BASUALDO Prof.
p/a Dirección General de Administración


Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaria Académica


Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



(ANEXO I (Resolución Nº 117-CD/2021))

y periférica. Adrenérgicos, colinérgicos, opioides. Neurofarmacología. Psicofarmacología. Farmacología del dolor y la inflamación. Bloqueantes H1 y H2. Farmacología hormonal. Farmacología antiinfecciosa y quimioterápica. Farmacología de la hemostasia y coagulación. Toxicología. Farmacología clínica de las emergencias. Manejo de farmacoterapia en niños.

3er. año: El proceso de la terapéutica razonada; del problema a la solución. Proceso que incluye componentes, como especificar el objetivo terapéutico del tratamiento estomatológico e informar al paciente. Selección de sus medicamentos personales para tratamientos estomatológicos. Principios de la selección de medicamentos y uso en la práctica en las distintas patologías estomatológicas, en Odontopediatría, periodoncia, endodoncia y cirugía bucomaxilofacial, de acuerdo con la mejor evidencia científica disponible. Tratamiento de pacientes. Como tratar farmacoterapéuticamente a un paciente estomatológico en Odontopediatría, periodoncia, clínica estomatológica, endodoncia y cirugía bucomaxilofacial. Prácticas de selección, prescripción, seguimiento del tratamiento y comunicación efectiva con el paciente. Actualización; saber como adquirir y tratar la nueva información sobre fármacos conociendo las ventajas y desventajas de las diferentes fuentes de información para centrar todas las decisiones que se tomen en el ejercicio profesional estomatológico de acuerdo a la mejor evidencia científica disponible.

Perfil Profesional: deberá acreditar título de grado universitario. Experiencia en la docencia de grado: con antecedentes en el área a concursar y conocimientos sobre el manejo y uso de las TIC en relación al cargo a concursar.

El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado, podrá ser reformulado de acuerdo con las necesidades institucionales. El mismo dependerá de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la autoridad.

Asimismo, se propone la siguiente COMISION ASESORA que intervendrá en el presente llamado a concurso:

Miembros Titulares

Prof. Esp. María Elena GRIPPI	(Fac. Odontología-UNCuyo)
Od. Esp Silvia Clara GRIPPI	(Fac. Odontología-UNCuyo)
Od.. Esp. María Albertina CICCARELLI	(Fac. Odontología-UNCuyo)

Miembros Suplentes

Prof. Mgter. Marcela Nathalie PRADO	(Fac. Odontología-UNCuyo)
Od. Esp. Mariana PONCHON	(Fac. Odontología-UNCuyo)
Dr. Sergio Andrés CARMINATTI	(Fac. Odontología-UNCuyo)

Sr Sergio Daniel BASUALDO Prof.
p/a Dirección General de Administración

Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaria Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

> 2021
"AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR
MILSTEIN"

(ANEXO I (Resolución N° 117-CD/2021))

Período de Publicidad desde las 00:00 hs del 23 hasta las 23:59 hs del 27 de agosto de 2021

Período de inscripción desde las 00:00 hs del 30 de agosto hasta las 23:59 hs del 10 de setiembre de 2021.


Sr. Sergio Daniel BASUALDO Prof.
p/z Dirección General de Administración


Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaria Académica


Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana